a Juntam.tos a Signado Para Un dia de la
semana segun se a dho q se acordo Por la
Villa en los años Pasados y en tiempo del
S.r D.n Diego Murillo Gover.r antezesor a su
M.d sea experimentado no haver concurrido
a ellos ni haverse observado y guardado y citados
q sean cada dia q se ofrezca concurriran dhos Cav.os
Capitulares con Mayor Puntualid.d y se sabra
con distinc.on y claridad a q se Juntan Porq no sera
justo lo hagan Para cosas q no sean exenciales
Por cuyas razones ordeno y mando se observen
y guarden la Mayor p.te de votos en dha
razon dados Por dhos Cav.os Capitulares q sean
allado pres.tes = El S.r D.n Fran.co de quesada dijo
q apela del auto Proveido Por el S.r Gover.r en
vista de los Parezeres y Pidese le de p.r testim.o con
Ynsercion de todo lo decretado en esta razon
y de los acuerdos fhos en q se decretaron
los dias q se havia fixam.te de zelebrar la Jun
tam.to =

Cargazon de Millones

Acordaron se haga repartim.to de los Millones Por este
Pres.te año q tomo Principio en primero del corr.te
y cumplira fin de Marzo del año q viene de ochenta
y seis y se vajen los der.os cargados en la carne
y la z.te y se publique q los Cosugeros vendan
con la Medida mayor y Para el Primer